



LAS OBJECIONES EN EL CODIGO PROCESAL PENAL

MARCELA CAROLINA ORELLANA DIAZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Dado que nuestro Código Procesal Penal no da un tratamiento orgánico al tema de las Objeciones, a través de este trabajo, se desarrolla un estudio, que en lo fundamental contempla conceptos, principios, características, clasificación y objetivos de las objeciones, y en lo medular, analiza las materias objetables conforme a lo establecido en el cuerpo normativo en comento, terminando con las conclusiones que de dicho análisis hemos adquirido.

El método utilizado en la elaboración de esta tesis, es dogmático, en cuanto sustenta un análisis de las normas del Código Procesal Penal, así como en las opiniones vertidas en la materia por la doctrina.

El resultado obtenido dice relación con la necesidad de estructurar las objeciones en nuestro Código Procesal Penal, y unificar el tratamiento de éstas en la doctrina y jurisprudencia nacional.